

## El turismo rural en España

**Ponente: Esperanza Galiano**

Dentro de los objetivos y estrategias que se proponen en el Libro Blanco del Turismo Español se encuentra la diversificación del producto turístico y la potenciación de los turismos alternativos, entre los cuales se encuentra el turismo rural, en un contexto de preocupación creciente por la salvaguardia y el mantenimiento de un medio ambiente saneado.

Los II Encuentros sobre el Turismo Español vinieron a ratificar lo anteriormente dicho con las aportaciones efectuadas por el sector, que muestra un interés creciente en los nuevos productos turísticos y más concretamente en el turismo rural. Así, y como ejemplo, podríamos citar la petición por parte de la Unión General de Trabajadores (UGT), Federación Estatal de Transportes y Telecomunicaciones, de «potenciar los sectores del turismo alternativos al de sol y playa, potenciar el turismo de interior y procurar que todos los españoles tengan acceso al mismo» o la de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias en el sentido de que se añadiese «una nueva estrategia relativa al fomento de la creación de núcleos de turismo rural con explotación de carácter familiar» o bien la de la Diputación Floral de Navarra cuando sugería incluir entre las estrategias apuntadas en el Libro Blanco «el desarrollo de la adaptación de la Normativa Legal coordinada entre la Administración central y las comunidades autónomas, en lo que se refiere a la normativa específica de los campamentos turísticos en áreas de montaña y la normativa de casas rurales».

El interés suscitado en las instancias públicas y privadas por el turismo rural se basa, tanto en el floreciente desarrollo que éste ha alcanzado en los países de nuestro entorno, como en las preferencias de la demanda española. El estudio «Las vacaciones de los españoles en 1990», realizado por SOFEMASA para la Dirección General de Política Turística, reveló que del total de personas que efectuaron al menos un viaje de vacaciones durante 1990, el 81 % de ellas eligieron algún punto de España como destino en el viaje principal de vacaciones. De éstos, un 17,6 % eligió algún pueblo o ciudad del interior, el 16,1 %, la montaña o la sierra, un 4,2 % recorrieron varios lugares y un 0,6 % permaneció en un balneario, lo que significa, en definitiva, que casi un 40 % de los españoles que pasaron sus vacaciones en España en 1990 eligió un entorno rural. Esto supone una demanda efectiva que se acerca a los 7.000.000 de personas.

El mismo estudio daba a conocer que en 1987 un 41 % de los encuestados aseguraba tener en cuenta las condiciones medioambientales del lugar donde planea pasar sus vacaciones. Si a lo anterior unimos que uno de los factores que menos satisface a la demanda extranjera es la degradación ambiental que han sufrido algunos municipios españoles, parece razonable concluir que el turismo rural constituye uno de los productos turísticos más prometedores hoy en día en España.

Por otra parte, es necesario poner de relieve el papel revitalizador de las áreas rurales que del turismo rural representa, frenando la despoblación y desertización de áreas determinadas y creando rentas complementarias para la despoblación residente.

El turismo rural, si se desarrolla adecuadamente, puede potenciar una distribución más equitativa de la renta, favoreciendo actividades tradicionales como la artesanía, la agricultura, la gastronomía local, etcétera, actividades que a su vez actuarán como agentes favorecedores del desarrollo turístico al convertirse en un atractivo más de la región.

El turismo rural, como vemos, puede ser beneficioso en muchos sentidos. Sin embargo, antes de seguir adelante es necesario precisar qué debe entenderse por turismo y medio rural, dada la multiplicidad de acepciones que existen para estos términos en nuestro país.

En cuanto al medio rural podríamos admitir la definición propuesta por el Instituto Nacional de Estadística, que por oposición a los núcleos urbanos estima como medio rural aquellos municipios que presentan una población inferior a 15.000 habitantes, sin perjuicio de que dentro de la diversidad del territorio español puedan encontrarse numerosas excepciones a este principio general.

Si bien la definición anterior no es todo lo precisa que pudiera desearse, aún surgen más problemas a la hora de definir un fenómeno que ha recibido denominaciones tan variopintas como turismo rural, turismo verde, agroturismo, turismo difuso, turismo blando, etcétera.

La Secretaría General de Turismo entiende por turismo rural «todo tipo de aprovechamiento turístico en espacio rural, siempre que cumpla con una serie de limitaciones».

- Que se trate de un turismo difuso, por oposición al turismo intensivo de sol y playa o urbano.
- Que sea respetuoso con el patrimonio natural y cultural.
- Que implique la participación activa de la población local.
- Que mantenga las actividades tradicionales del medio, huyendo del gigantismo y del monocultivo turístico.

En la definición anterior quedaría, por tanto, englobado el concepto de Agroturismo, entendiéndolo como tal aquel que se relaciona directamente con las explotaciones agrícolas. De la misma manera, la relación existente entre el turismo rural y otras formas alternativas de turismo (cultural, itinerante, cinegético, deportivo, etcétera) nos llevan a considerarlos como especializaciones o actividades complementarias del mismo, siempre y cuando se desarrollen en medio rural.

Creemos firmemente que esta concepción amplia del término resulta más acorde con nuestra tradición y con la realidad española que aquella otra que prácticamente asimila turismo rural y agroturismo.



*Calle típica. Fuenterrabía. Guipúzcoa.*

Una vez establecida la definición de términos, pasaré a enumerar una serie de condicionantes para el desarrollo positivo y equilibrado de este tipo de turismo, sobre los que existe un amplio consenso entre los responsables y expertos que se ocupan de la materia. La Resolución de Kaposvár, adoptada en el encuentro sobre «Turismo rural y los pueblos de Europa en el año 2000», ponía de relieve lo siguiente:

- El turismo rural debe considerarse parte de un desarrollo rural integrado.
- Debe apoyarse en un desarrollo equilibrado de la oferta de alojamiento, de las actividades de ocio de las infraestructuras y de otros servicios.
- Debe desarrollarse en consonancia con el carácter y la capacidad de carga del área receptora. Debe proteger y potenciar el patrimonio local, huyendo de la artificialidad y siendo esencial la participación de la población local.
- Es de vital importancia la cooperación entre todos los agentes que participan en el proceso, al igual que la calidad en los servicios y la formación tanto del personal empleado como de los propios turistas.
- Por último, hay que resaltar la necesidad de asociación y cooperación a nivel local, regional, nacional e internacional.

A la luz de todos estos planteamientos, pasaré a examinar la situación actual del turismo rural en España.

Comparativamente con otros países de la Comunidad Económica Europea, en el nuestro existe un menor desarrollo en materia de turismo rural. La industrialización tardía y la terciarización acelerada de nuestra economía ha propiciado, no obstante, la perpetuación de los vínculos entre las grandes urbes y el medio rural. Es frecuente en nuestra sociedad que el contacto con el área rural de origen se realice a través de residencias secundarias o casas de familiares y amigos.

De nuevo el estudio sobre las vacaciones de los españoles en 1990 nos permite conocer que un 26,6 % de la población que realizó algún viaje ese año utilizó la casa de familiares o amigos como medio de alojamiento, y que un 18,2 % utilizó un chalet o piso propio. Un 7,1 % se decantó por el camping y tan sólo el 3,7 % utilizó la pensión, casa de huéspedes, fonda o habitación alquilada en casa particular.

Concretando más, podemos decir, por tanto, que nuestra oferta rural se caracteriza por la escasa estructuración de sus productos y la práctica inexistencia de redes de comercialización. Hoy en día, sin embargo, esta situación comienza a evolucionar y prácticamente la totalidad de las comunidades autónomas disponen ya de guías y catálogos que agrupan los establecimientos existentes en el medio rural.

Como ejemplos podríamos citar la «Guía de casas rurales, 1991», editada por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación Foral de Navarra» o la de «Casas de Turismo Rural, verano 1990», editada por la Asociación Pirenaica para el Desarrollo del Turismo Rural en colaboración con el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón, o la de «Residencias-Casas de Payés», de la Dirección General de Turismo de la Generalitat de Cataluña para 1991.

Muy recientemente hemos tenido noticias de intentos de asociación y creación de redes al menos en el Norte de España, lo que nos parece una noticia muy positiva.

Pasaré a efectuar, a grandes pinceladas, un balance de la situación del turismo rural en España.

Entre los puntos fuertes podemos destacar los siguientes:

- El interés creciente en este tipo de turismo tanto a nivel internacional como nacional, tal y como demuestra la evolución de la demanda y la atención que le dedican los medios de comunicación.
- La riqueza natural y patrimonial española, los múltiples contrastes climáticos, paisajísticos, culturales y arquitectónicos hacen de nuestro país un escenario especialmente apto para soportar un aprovechamiento turístico difuso.
- La variedad existente en recursos, lo que permite que el turismo rural se compagine con atractivos turísticos de tipo cultural, cinegético, deportivo, histórico, etcétera.

Estos tres grandes factores nos permiten augurar un brillante futuro para el turismo rural en nuestro país. No obstante, debemos considerar una serie de puntos débiles, que si no son corregidos a tiempo, pueden suponer el cuello de botella que estrangule su crecimiento. Son los siguientes:

- Cabe mencionar el volumen insuficiente de oferta de alojamiento y de actividades de ocio complementarias. Los esfuerzos en actividades de fomento que se están llevando a cabo por parte de los poderes públicos y el incremento en la iniciativa privada puede solventar en breve plazo este problema.

Así, podemos mencionar a título de ejemplo, ya que la práctica totalidad de las comunidades autónomas disponen de ayudas de tipo económico en esta materia, las ayudas a inversiones destinadas al turismo rural en el Principado de Asturias que en 1990 ascendieron a 50.000.000 en el marco del programa RESIDER y a más de 26.000.000 para la rehabilitación de edificios.

- En segundo lugar tendríamos que mencionar el déficit en infraestructuras básicas que sufre nuestro medio rural y que afecta a distintos sectores; comunicaciones, telecomunicaciones, sanidad, infraestructura medioambiental, etcétera.
- No es menos importante la práctica inexistencia de redes de comercialización y de economías de escala en el marketing y la promoción del producto.
- Como último de los puntos débiles, debemos señalar la escasez de mano de obra cualificada disponible, a la que se suman dos problemas adicionales. La desfavorable configuración de la pirámide de edad, notablemente envejecida, en el medio rural español y las dificultades que presenta la puesta a punto de un plan de formación eficaz, debido a la dispersión de la oferta.

Los problemas planteados son importantes, y su solución a medio plazo requiere una actuación decidida y coordinada de todos los agentes implicados en este proceso.

A continuación pasaré a referirme a las iniciativas desarrolladas por la Secretaría General de Turismo hasta la fecha, para proponer a continuación una posible estrategia a corto y medio plazo en lo que se refiere al desarrollo del turismo rural en España.

En los últimos años la Secretaría General de Turismo ha llevado a cabo una serie de iniciativas dirigidas al fomento del turismo rural.

Así, en 1967 surgen en España las «Casas de Labranza» como consecuencia de la acción conjunta del Servicio de Extensión Agraria del Ministerio de Agricultura y de la Subsecretaría de Turismo, llegándose al cabo de diez años a un total de 32.038 plazas en 8.312 viviendas. La Secretaría General de Turismo aportaba el reconocimiento oficial a este tipo de actividades, editaba con carácter anual una guía de «Casas de Labranza» y concedía ayudas económicas a quienes estuvieran interesados en adaptar e integrar sus viviendas en el programa. La ayuda económica por parte de la Secretaría General de Turismo desapareció en 1981 y la guía se publicó por última vez en 1986.

Posteriormente se emprendieron una serie de actuaciones para promocionar y comercializar el turismo rural en España, que consistieron, fundamentalmente, en la concesión de ayudas y subvenciones a fondo perdido a asociaciones, cooperativas, agrupaciones empresariales o cualquier empresa que tuviera como finalidad la promoción y comercialización de este tipo de turismo a través de la oferta de alojamientos y otros servicios complementarios de carácter turístico y vacacional.

Tuvieron opción preferente a estas ayudas las sociedades situadas en áreas naturales que por su interés histórico, ambiental o ecológico constituían destinos turísticos potenciales que podrían dar acogida a una demanda turística especialmente sensible a este tipo de valores. Las ayudas se destinaron a proyectos de oferta conjunta de alojamientos en el medio rural, que iban acompañados de programas de animación turística y a aquellos programas de inversión que ofrecían un mínimo de diez viviendas rurales como oferta conjunta. En 1984 se concedieron 52,2 millones de pesetas, ascendiendo las subvenciones a 44,2 millones de pesetas en 1985.

Desde esta fecha hasta la actualidad, el turismo rural se incentivó a través de los mecanismos generales de fomento de que disponía la Secretaría General de Turismo y fundamentalmente a través del Crédito Turístico en colaboración con el Banco Hipotecario y las comunidades autónomas y a través de las subvenciones concedidas por la Dirección General de Incentivos Regionales.

Cabe destacar igualmente los concursos específicos llevados a cabo para incentivar la creación de oferta de alojamiento en las rutas turísticas del Camino de Santiago y Vía de la Plata.

En la actualidad podemos señalar las siguientes líneas básicas de actuación:

- Actuaciones puntuales de colaboración con las comunidades autónomas interesadas, que se concretarán en programas piloto para los que la Secretaría General de Turismo prestará apoyo técnico y financiero.
- Colaboración con la Secretaría General de Estructuras Agrarias en materia de Agroturismo y en el ámbito del Reglamento de la CEE n.º 797/1985 del Consejo y del Real Decreto 808/1987.
- Colaboración con la Secretaría General de Medio Ambiente en el ámbito de Turismo y Medio Ambiente.
- Dentro del plan de estudios para 1991 de la Dirección General de Política Turística, se ha incluido un estudio sobre la «Formación Técnica en Turismo Rural», cuyo resultado final se concretará en un Plan de Estudios que sea fácilmente implantable en las distintas áreas de la geografía nacional.
- Apoyo a los proyectos de inversión en materia de turismo rural que soliciten subvención a través de la Dirección General de Incentivos Regionales.
- Recopilación, mantenimiento y distribución de información relativa a turismo rural en el ámbito nacional e internacional.

Para las tareas que acabo de mencionar resulta imprescindible definir una estrategia a medio plazo, en la que las comunidades autónomas deben participar, ya que son ellas quienes detentan las competencias en materia de ordenación turística interior. Sin perjuicio de la salvaguardia de la diversidad existente en nuestro país, que es una de las mayores riquezas que poseemos, creemos que es absolutamente necesaria la coordinación y el consenso sobre los principios básicos que deben regir el desarrollo del turismo rural en España. Este es, en definitiva, el motivo por el que nos reunimos hoy aquí, y será éste el tema que se analice en la reunión que mantendremos mañana con las comunidades autónomas, la Secretaría General de Estructuras Agrarias y la Secretaría General de Medio Ambiente.



*Fiestas rurales. Luarca. Oviedo.*

Nosotros vamos a adelantar ya un proyecto de estrategia, que de ser refrendado por el resto de los participantes podría convertirse en el marco de actuación que coordinase los esfuerzos técnicos y financieros que vienen realizando las distintas instituciones públicas, que nos permitiese minimizar la duplicación de actuaciones, que reforzase nuestra postura negociadora a nivel internacional y que facilitase el acceso del ciudadano a las ayudas públicas.

Así, si admitimos la definición que hemos adelantado del turismo rural, sin perder de vista las actuaciones que a nivel internacional se están llevando a cabo, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas, y dentro de las actuaciones puntuales de colaboración con las mismas, por cada región podrá determinarse, mediante un estudio de viabilidad previo realizado conjuntamente con la comunidad autónoma interesada, qué productos específicos deben desarrollarse y las necesidades complementarias que dicho desarrollo implica. Estos estudios deberán tener en cuenta los estándares europeos de forma que se facilite la integración internacional de nuestros productos y su acceso a las ayudas financieras internacionales.

Las ayudas financieras conjuntas del Estado y las comunidades autónomas podrían desarrollarse en las siguientes líneas:

- Subvenciones a fondo perdido.

- Exenciones fiscales.
- Acción concertada.

Deberá potenciarse de este modo la creación de oferta de alojamiento, en sus diversas modalidades, adecuadas al producto que se determine en el estudio de viabilidad, que en cualquier caso deben ser congruentes con el carácter de la zona y que implique la participación activa de la población local.

Dichos estudios deberán contemplar las necesidades en infraestructuras básicas para el desarrollo turístico, al menos en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, carreteras, ferrocarriles, señalizaciones viarias, y servicios básicos de telecomunicación, infraestructuras sanitarias y medio ambiente, etcétera. Los resultados globales se incluirán en el Plan Integral de Turismo, a realizar por la Secretaría General de Turismo.

Un capítulo específico de los estudios de viabilidad se referirá a la creación y el desarrollo de oferta turística complementaria, restauración, actividades de ocio, artesanía y comercialización de productos típicos, actividades deportivas, etcétera.

Es necesario realizar un esfuerzo conjunto en lo que se refiere a actividades de promoción tendentes a una óptima utilización de los canales de difusión. Es urgente la publicación de guías de carácter nacional y regional, así como de guías específicas por producto para su difusión a nivel internacional. En el ámbito de la promoción no podemos perder de vista la integración del producto español en las redes europeas.

En cuanto a la comercialización, debe favorecerse la creación de asociaciones, centrales de reservas, etcétera, que faciliten el acceso del producto al cliente. En este sentido, resulta imprescindible la introducción de la telemática en el medio rural. En este sentido se han realizado proyectos en el extranjero tan interesantes como el desarrollado por Telecottages International.

Un factor esencial a la hora de diseñar el desarrollo del producto Turismo Rural será el de la formación en todas sus facetas: escuelas y cursos especializados, formación continuada, formación de técnicos y directivos y formación a distancia. Para este punto concreto esperamos que el estudio sobre «La Formación Técnica en Turismo Rural» nos ofrezca una herramienta eficaz y práctica para enfrentar el problema.

Deberá tenerse en cuenta igualmente la prestación de asistencia técnica a los municipios o empresas involucrados en el desarrollo del turismo rural, al menos en lo que se refiere a reformas y rehabilitaciones arquitectónicas, medidas preventivas en materia medioambiental y técnicas de gestión y asociación empresarial.

Las comunidades autónomas deberán responsabilizarse de la ordenación e inspección del producto, estableciendo reglamentariamente la tipología de alojamientos y categorías de los mismos y su coordinación a nivel nacional.